



## La formación ciudadana en la educación superior cubana

### Citizenship formation in Cuban higher education

Raiden González-Quintero

raiden@unica.cu

<https://orcid.org/0000-0001-5098-0623>

Iraida María Gómez-Rodríguez

iraidamgr@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4922-6871>

Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez, Cuba.

#### **Resumen**

El objetivo del artículo es fundamentar los sustentos teóricos de la formación ciudadana que se desarrolla en la Educación Superior cubana como vía para lograr la formación de valores morales en el proceso de formación profesional. En el estudio se emplearon los métodos analítico-sintético, histórico-lógico e inductivo-deductivo. Se parte de la definición de conceptos como formación ciudadana, moral, ética; se profundiza en las raíces conceptuales de la formación ciudadana en el pensamiento cubano de los siglos XIX y XX; se valora el concepto en relación con las condiciones histórico-concretas del mundo contemporáneo. Se presenta el resultado de un estudio teórico que permitió profundizar en los antecedentes de la formación ciudadana y analizarla en el contexto educativo de la universidad cubana actual.

**Palabras clave:** educación ciudadana, educación moral, formación profesional, valores morales

#### **Abstract**

The objective of the article is to theoretically sustain citizenship formation that is developed in Cuban higher education as a way to contribute to the formation of moral values in the professional formation process. From the theoretical level methods such as the analytic-synthetic, historic-logical, and inductive-deductive one were used. The paper begins with the definition of citizenship formation, moral and ethics; then, it deepens into the conceptual roots of citizenship formation in the Cuban thought of XIX and XX centuries from the real historical conditions of contemporary world. The result of a theoretical study is presented which allowed deepening into the antecedents of citizenship formation and its analysis in the educational context of Cuban current university.



**Keywords:** civic education, moral education, moral values, professional training

## **Introducción**

La educación como fenómeno histórico-social ha acompañado al hombre en toda su evolución. Cada sociedad, a partir del desarrollo económico, político y social alcanzado, define el modelo de hombre que aspira lograr. En Cuba, a partir del triunfo de la Revolución en 1959, la educación adquiere una dimensión social que propició la masividad, la gratuidad y el trabajo sostenido para elevar la calidad. El perfeccionamiento constante en todos los niveles de educación, tiene entre sus objetivos contribuir a la formación ciudadana de las nuevas generaciones, lo que significa educaren valores para la formación integral del estudiantado.

El proceso educativo en la Educación Superior cuenta con innumerables espacios para contribuir a dicha formación ciudadana. Se concibe desde la relación entre lo moral, laboral, estético, intelectual, científico-técnico, económico, histórico, patriótico, político-ideológico y vocacional, teniendo en cuenta que el proceso educativo se corresponda con el diagnóstico y las particularidades de cada estudiante y grupo. Los objetivos y acciones para lograr la formación ciudadana, quedan expresados en la estrategia educativa de cada año académico y carrera.

La formación ciudadana de los futuros profesionales estimula el sentido de pertenencia y la identificación de los estudiantes con la defensa del proyecto de construcción socialista; debe contribuir al conocimiento del bloqueo económico impuesto al país, de la situación mundial en todos los sectores y de las consecuencias del neoliberalismo. Asimismo, el proceso educativo debe explicar el incremento de los males sociales que afectan al ser humano, la necesidad de luchar para mantener la justicia social alcanzada y enfrentar la lucha ideológica resultante de las desigualdades sociales y económicas.

El artículo presenta el resultado de un estudio teórico con el objetivo de fundamentar los sustentos teóricos de la formación ciudadana que se desarrolla en la Educación Superior cubana como vía para lograr la formación de valores morales en el proceso de formación profesional. En el análisis de la literatura se emplearon los métodos analítico-sintético, histórico-lógico, e inductivo-deductivo. Se parte de la definición de conceptos como formación ciudadana, moral, ética, aportados por personalidades relevantes de la filosofía, la sociología y la pedagogía a nivel internacional; luego se profundizó en las raíces conceptuales de la formación ciudadana en el



pensamiento cubano de los siglos XIX y XX, específicamente los aportes de Varela, Martí, y Fidel. Se valora el concepto en relación con las condiciones histórico-concretas del mundo contemporáneo. Finalmente se analiza la formación ciudadana en el contexto educativo de la universidad cubana actual.

## **Desarrollo**

### *Conceptos y antecedentes de la formación ciudadana*

El acercamiento conceptual al tema de la formación ciudadana requiere su consideración con enfoque axiológico, como concepción filosófica de los valores. Desde el punto de vista marxista, a los valores sociales y morales, se les reconoce un carácter objetivo, se les consideran dependientes de condiciones histórico-concretas (Rosental e Iudin, 1973).

Los valores constituyen una estimación positiva o negativa que realizan los sujetos, “un significado que, aprehendido e incorporado a los sistemas ideológicos de los sujetos sociales, definen sus comportamientos” (Calderón, 2015, p. 384); esta condición esencial es la que convierte a los valores en contenido de la educación y consecuentemente, en objeto de interés para la investigación educativa, como se revela en los trabajos de Gutiérrez, et al. (2017); Pulla (2017) y González (2016), entre otros.

A criterio de los autores, la formación ciudadana se asocia a “los valores de convivencia y civilidad” (López, 2006, p. 98), entre los que se incluyen los valores cívicos, los relacionados con el comportamiento ciudadano de acuerdo con leyes y derechos de convivencia en un contexto socio histórico concreto (Calderón, 2015).

Desde el punto de vista pedagógico se coincide en que la formación ciudadana es parte del proceso educativo, es un contenido que integra lo cognitivo, lo actitudinal, disposiciones valorativas, habilidades y competencias cívicas (Contreras y Sánchez, 2020). La formación ciudadana que se desarrolla desde la universidad, debe propiciar un egresado “capaz de reflexionar sobre su entorno, profundizar en la esencia de las graves contradicciones que están presentes en el escenario global y aportar innovaciones en todos los campos de la vida del ser humano” (González, 2019).

El estudio teórico realizado permitió identificar la utilización y definición de conceptos que se contemplan dentro de la formación ciudadana en diferentes fuentes. En Europa se le identifica



con el término *educación para la ciudadanía* y se define como “la educación que los jóvenes reciben en el ámbito escolar, cuyo fin es garantizar que se conviertan en ciudadanos activos y responsables, capaces de contribuir al desarrollo y al bienestar de la sociedad en la que viven” (Eurydice, 2005, p.10).

En América Latina se utiliza indistintamente *formación ciudadana* o *educación cívica*, así lo evidencia el estudio realizado por Galano (2018), quien comparte el criterio de Álvarez (2003) al definir formación ciudadana como:

El conjunto de representaciones y prácticas político-educativas propuestas y desarrolladas dentro de una sociedad, con la intención de que las personas puedan reconocer y construir estrategias de acción, por medio de las cuales puedan incluirse y participar, hacer y rehacer sus lugares y presencias en el plano de lo político (p.63).

Los autores asumen la anterior definición por considerar que la educación ciudadana no es exclusiva de la labor educativa de la escuela, sino que está presente en toda la sociedad, matizada por las representaciones y prácticas políticas del contexto en que se desarrolla. No obstante, se reconoce el papel decisivo de la escuela, como institución social responsable de la formación integral de las nuevas generaciones sobre la base de los principios que fundamenten una formación moral, ética y cívica. Tal como queda expresado en los documentos del Departamento de Enseñanza Militar del Ministerio de Educación (Ministerio de Educación, 2006), donde se explica que la formación ciudadana está asociada a tres conceptos: moral, ética y cívica.

La moral es considerada como la parte de la conciencia social que regula las normas para la relación entre las personas en la sociedad y hacen consciente a estas de la importancia de interiorizar las buenas actitudes, conductas y costumbres en todos los espacios (Millán, 2016).

La ética, como conocimiento filosófico cuyo objeto de estudio es la moral, tiene que ver con la reflexión sobre los actos, implica dimensionar las consecuencias de estos, orienta el actuar coherente en relación con lo que está bien o mal, las consecuencias para el propio individuo y las restantes personas. La moral está sujeta a las normas impuestas por la sociedad, la ética responde a la reflexión individual o colectiva de lo que es o no correcto (Millán, 2016).

La cívica, en su acepción más habitual se relaciona con el civismo, lo patriótico lo cual se manifiesta en el celo por las instituciones e intereses de la patria, así como comportamiento



respetuoso del ciudadano con las normas de convivencia pública (Estepa et al., 2021). La educación cívica en la sociedad cubana actual tiene su centro en la formación ciudadana de las nuevas generaciones. Orientada a la especificidad ética política y jurídica del comportamiento ciudadano, integra conocimientos, habilidades, hábitos y valores, vinculados a la identidad nacional, la responsabilidad y la participación ciudadana.

Un análisis histórico de la formación ciudadana (González, 2014) permite ubicar sus antecedentes en el pensar filosófico de la antigüedad, dada la concepción sobre la preparación del hombre como ciudadano para garantizar la estabilidad de su régimen. El filósofo griego Aristóteles (S. IV a.n.e.) es reconocido como el padre de la ética, por haber escrito el primer tratado sobre esta materia que conoce la humanidad desde la antigüedad, el cual dedica a su hijo; pero no fue hasta fines del siglo XVIII, con el pensamiento liberal burgués que se realizan los primeros estudios sobre temas de la vida civil.

Sobre el historicismo y variabilidad de la moral según cada pueblo y época, expresa Engels "Las ideas de bien y de mal han cambiado tanto de pueblo a pueblo, de siglo a siglo que no pocas veces se contradicen abiertamente" (Engels, 1979, p. 84) y destaca el acondicionamiento objetivo de la existencia de los hombres, que se manifiesta en los rasgos distintivos de la moral como parte espiritual de la vida en la sociedad y de los individuos concretos. En consecuencia, la formación ciudadana constituye un proceso complejo e integral donde intervienen distintas instituciones sociales y dejan su huella las condiciones históricas de la época y la sociedad.

Félix Varela Morales (1788-1853), centra su interés en la formación moral de la juventud; y afirma: "el hombre será menos vicioso cuando sea menos ignorante. Se hará más rectamente apasionado cuando se haga más exacto pensador"(Varela, 2001, p.149). Su experiencia pedagógica lo lleva a defender presupuestos educativos que hoy constituyen verdades probadas. En las cartas a Elpidio refiere que la certeza de una idea, un concepto, un modo de actuar o de ver, no puede transmitirse con éxito sin el conocimiento del receptor, sin su convencimiento (Varela, 2001). Por otro lado, su proyecto educativo asume como elemento esencial la educación del patriotismo "No es patriota el que no sabe hacer sacrificios a favor de la patria, o el que pide por eso una paga"(Varela, 2001, p. 197).



La labor educativa de José de la Luz y Caballero (1800-1862) resulta la expresión más alta, en la primera mitad del siglo XIX, de una educación integral centrada en la formación moral. Enfatiza en la necesidad de desarrollar cualidades positivas de la personalidad, a través del proceso de instrucción y mediante otras actividades que la escuela desarrolle, lo que debe promover la preparación de los jóvenes como ciudadanos responsables. Recomienda el papel educativo que desempeña el ejemplo en la formación de las nuevas generaciones. No habla de política públicamente, pero expresa que para que Cuba fuera independiente, él era maestro de escuela. Esta aseveración destaca el valor que le concede a la enseñanza en la formación de valores patrios. La primera mitad del siglo XIX cierra con una teoría educativa avanzada, centrada en la formación de la moral.

En Martí la noción de ciudadano se sustenta en tres valores humanos esenciales: la libertad, la justicia y la dignidad. La educación es una de las vías para lograrlos: “ser ciudadano de la república es cosa difícil, y es preciso ensayarse en ella desde la niñez” (Martí, 1889, p. 305). Desde su concepto de patria como comunidad de intereses, altar y vocación de servicio, sacrificio y deber, considera que todo ciudadano es un soldado “el que no sepa combatir no es ciudadano” (Martí, 1880, p.332). Estas ideas de Martí sobre la cualidad ciudadana están en el centro del concepto de la nueva república, a cuya conquista se consagró:

O la república tiene por base el carácter entero de cada uno de sus hijos, el hábito de trabajar con sus manos y pensar por sí propio, el ejercicio íntegro de sí y el respeto, como de honor, de familia, al ejercicio íntegro de los demás; la pasión, en fin, por el decoro del hombre, o la república no vale una lágrima de nuestras mujeres ni una sola gota de sangre de nuestros bravos. (Martí, 1891, p. 279)

En el ideario de Varela y Martí se arraiga el patriotismo como rasgo esencial de la educación cubana. Entre 1899 y 1958, etapa de la república neocolonial (ocupación norteamericana, sentimiento de frustración nacional, radicalización de la lucha ideológica y política, enfrentamiento a la tiranía), los maestros tratan de mantener la identidad nacional, de formar ciudadanos virtuosos con amor a su patria (Guzmán et al. 2009). La continuidad de este pensamiento durante el siglo XX se expresa en la ética de la liberación social, en la cual se articula el pensamiento ético cubano de avanzada con las ideas marxistas-leninistas, en función de la lucha por la realización de los ideales morales enarbolados en el siglo XIX.



Al triunfo de la Revolución Cubana en 1959 y desde el contexto universitario, se plantea: “haga a los hombres iguales en convivencia y los hará iguales en la cultura” (Marinello, 1959, p. 208). En la concepción de la universidad revolucionaria cubana emergen rasgos distintivos que apuntan a la formación cívica de los profesionales: “crear un vivero de firmes conocimientos y cabales servicios colectivos” (Marinello, 1959, p. 209); el Che llamó en las universidades a llegar al pueblo, sentirse pueblo, saber qué quiere, qué necesita y qué siente el pueblo (Guevara, 1959).

Desde inicios del proceso revolucionario se insiste en el papel de la educación “para crear una ética, para crear una conciencia, para crear un sentido del deber, un sentido de la organización, de la disciplina, de la responsabilidad” (Castro, 1979, p. 6). Esta frase del Comandante en Jefe abre nuevos caminos hacia la formación ciudadana. En el pensamiento de Fidel la educación es considerada un instrumento para “la búsqueda de la igualdad, el bienestar y la justicia social” (Castro, 2003, p. 30), nociones directamente vinculadas a la formación ciudadana.

Los aportes del Che y Fidel al pensamiento ético cubano, desde la concepción de la construcción de una nueva moral, la socialista, con la perspectiva histórica cultural de un país latinoamericano tercermundista, constituyen rasgos distintivos de la escuela ética cubana en los finales del siglo XX y el desarrollo del siglo XXI. Las normas de conducta son resultado de la propia acción social del hombre y están en función de las necesidades e intereses de la nación. Es por ello que su cumplimiento se torna obligatorio, adoptando la forma de leyes, las cuales se acatan en la medida en que sus postulados respondan a los intereses más generales de la sociedad. La Constitución como ley fundamental de la República refleja los fundamentos del Estado Revolucionario Cubano. En ella se exponen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, las estructuras estatales, los principios fundamentales y otras regulaciones de carácter general.

En la sociedad cubana se aplica un amplio y profundo programa educacional que se perfecciona incesantemente para elevar la calidad de la educación de todo el pueblo y garantiza el acceso masivo y gratuito a las universidades para la formación de los profesionales que necesita la sociedad en las diferentes carreras. En el proceso de perfeccionamiento, las carreras universitarias, han transitado por cinco planes de estudio, designados con letras en orden alfabético: A, B, C, D y E, lo que evidencia el trabajo sistemático y el interés permanente por la formación de los profesionales. El actual plan de estudio E plantea transformaciones que conducen a un mayor acercamiento de la formación ciudadana de los profesionales.





### *La formación ciudadana en la Universidad cubana actual*

Las condiciones histórico-concretas del mundo contemporáneo, marcado por complejos procesos políticos, sociales, medioambientales, que se agravan con la crisis económica y sanitaria, demandan el mejoramiento de la formación ciudadana de los profesionales, encargo que adquiere connotación de desafío a la universidad al plantearse en los siguientes términos:

¿Los profesionales que ella forma construyen una experiencia subjetiva del mundo centrada en valores ajenos a la universidad? ¿Esos valores están enraizados en la solidaridad, el altruismo, la cooperación, o en la ambición egocéntrica, el individualismo, la competitividad? (Betto, 2016, p. 7)

Los contenidos y características de la formación ciudadana en la universidad son expresión de la responsabilidad social de la universidad: la defensa de los derechos humanos, la democracia, la igualdad y la justicia social (Díaz-Canel, 2011), la contribución al progreso, al bienestar humano, al desarrollo social sostenible e inclusivo (Alarcón, 2016).

El término formación en la Educación Superior cubana se emplea para caracterizar “el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con el objetivo de preparar integralmente al estudiante en una determinada carrera universitaria y abarca, tanto los estudios de pregrado (o de grado, como se le denomina en algunos países) como los de posgrado” (Horruitiner, 2012, p.15).

Álvarez (2016) plantea que “para que un individuo se considere preparado es necesario que se haya apropiado de parte de la cultura que lo ha precedido y, consecuentemente conozca una profesión” (p. 75). Se comparte este criterio y se asume que la formación profesional incluye, como un elemento esencial, la formación ciudadana de modo que responda a las exigencias de la sociedad para la que se forma. En este sentido, el Reglamento de trabajo docente y metodológico del MES, referido al proceso de formación de los futuros profesionales, en su artículo 1 define:

La formación de los profesionales de nivel superior es el proceso que, de modo consciente y sobre bases científicas, se desarrolla en las instituciones de Educación Superior para garantizar la preparación integral de los estudiantes universitarios, que se concreta en una sólida formación científica, humanística y de altos valores ideológicos, políticos, éticos y estéticos, con el fin de lograr profesionales revolucionarios, cultos, competentes, independientes y creadores, para que puedan desempeñarse exitosamente en los diversos





sectores de la economía y de la sociedad en general. (Ministerio de Educación Superior, 2018, p.1)

La Educación Superior cubana se desarrolla en la actualidad en medio de un escenario de agravamiento de las tensiones políticas en la región latinoamericana, “en que la derecha reaccionaria se presenta como opción política para hacer retrotraer, incluso empleando métodos fascistas, los procesos libertarios que caracterizaron a la región con el advenimiento del siglo XXI” (González y Sierra, 2021, p. 2).

Por otra parte, las influencias negativas originadas por el proceso de globalización posibilita la penetración de toda una cultura extranjera, con énfasis en los criterios de los centros hegemónicos de poder capitalista que “penetran con voracidad para desvirtuar toda la herencia ancestral, a la vez que lo propio desarrollado en siglos de enfrentamientos y luchas contra la colonización y el avasallamiento” (González y Sierra, 2021, p. 2).

Corresponde a la universidad responder a los intereses del Partido y cumplir con el objetivo específico de formar, en los estudiantes, una conciencia, una ideología y una actitud política, que garanticen la defensa y la continuidad de la Revolución, a partir de comprender la realidad en que viven para su transformación. Los lineamientos del Partido Comunista de Cuba y la Constitución de la República de Cuba, afianzan los postulados esenciales que exigen a la universidad cubana una respuesta oportuna y pertinente en torno a la formación ciudadana. Al respecto Varona (2021) expresa “vale repensar el papel de la Educación Superior como formadora de profesionales y como formadora de ciudadanía” (p. 3)

Los documentos del Ministerio de Educación Superior (MES, 2016) que regulan los actuales planes de Estudio E, evidencian su flexibilidad al establecer la determinación de los objetivos de año académico en cada Centro de Educación Superior (CES), esto permite mayor participación de los colectivos de profesores y estudiantes en el diseño de los currículos, su adecuación a las características del contexto y al diagnóstico de los grupos, para cumplir con los propósitos esenciales a lograr en cada año académico.

El diseño por cada CES de los programas de asignatura del currículo base, así como la determinación de los contenidos y asignaturas del currículo propio y optativo-electivo, favorece la correspondencia directa entre los objetivos a lograr en el año académico y el diseño de las



asignaturas, de modo que la formación ciudadana debe ser intencionada desde la selección de los contenidos para el cumplimiento de los objetivos previamente diseñados. En consecuencia, el trabajo metodológico del colectivo de año académico debe garantizar el diseño de los contenidos y acciones para la formación ciudadana desde el currículo.

Houritinier (2012) señala, al respecto, que se trata de incorporar coherente y orgánicamente la formación de valores a los procesos fundamentales desarrollados en la Educación Superior. Por su complejidad, el mismo supone atender no sólo aquellos aspectos directamente vinculados a la actividad curricular, sino también integrar a esa labor, con un enfoque de sistema, el conjunto de acciones extracurriculares que con el mismo fin se desarrollan. En este sentido el proyecto educativo es el instrumento idóneo para el desarrollo de esta actividad

En primer lugar, porque su eficacia se sustenta en el análisis realizado por los protagonistas principales de esta actividad; esto es, el colectivo de profesores y estudiantes de cada uno de los años de la carrera, brindando con ello una respuesta integral a los objetivos más generales propuestos en el plano educativo y a la vez incorporando al mismo aquellos aspectos particulares del quehacer educativo que responden a las características de cada uno de los grupos, e incluso de cada uno de los estudiantes en particular. (Houritinier, 2012, p. 62)

Para ello, el colectivo de año tiene la misión fundamental de velar por el cumplimiento de los objetivos previstos en ese nivel, para lo cual el contenido principal de su actividad ha de ser la dirección de la labor educativa en el año, asegurando la plena correspondencia de su proyecto educativo con los objetivos generales concebidos. Lo que significa, en materia de formación ciudadana, que desde el diseño de los objetivos de la carrera y año académico se deben identificarlos propósitos educativos y las acciones a desarrollar para formar las cualidades morales, éticas y políticas que se necesitan.

Los documentos consultados insisten en la necesidad de formar a un profesional capaz de transformar su realidad a partir de la identificación de los problemas profesionales de su contexto de actuación. Se denomina problema profesional a la “categoría pedagógica utilizada para caracterizar una situación, presente en el objeto de la profesión, que demanda de la acción del profesional, a partir de la determinación de los problemas más generales y frecuentes de la profesión, en el eslabón de base” (Houritinier, 2012, p.84).



Martínez y Addine (2011) asumen los problemas profesionales como ejes de integración y plantea que su carácter flexible y dinámico, en su inserción en el PEA como un todo, contribuye a la formación del modo de actuación, dada la contextualización de los mismos en la relación sujeto-objeto-rol profesional en los marcos de un proceso de profesionalización temprana.

Los problemas profesionales presentes en los diferentes contextos y esferas de actuación, pueden variar, pero, para concebir la formación se generalizan en modos de actuación que a la vez se concretan en objetivos generales de las carreras (Horruitiner, 2012). El Plan de estudio E refuerza la importancia de la práctica laboral investigativa para la formación integral de los profesionales. La que se desarrolla en correspondencia con los problemas profesionales, el rol y las funciones que deberá desempeñar el egresado en el ejercicio de la profesión y requiere la integración de las actividades académicas, laborales e investigativas, vinculadas al objeto de la profesión para conducir a su desempeño en los contextos de actuación.

Ruiz (2014), analiza la relación entre problemas profesionales y la Formación Laboral Investigativa y plantea que esta última debe dar respuesta a las crecientes necesidades y perspectivas del desarrollo económico y social del país. Por lo que, a partir de los problemas profesionales, el estudiante desarrolla habilidades específicas de la profesión y los valores morales, éticos y políticos acorde a las exigencias que la sociedad impone a los profesionales para impulsar el desarrollo económico y social del país.

Los autores coinciden con los criterios antes referidos y reconocen el papel de los problemas profesionales como ejes de integración y guías para la formación ciudadana. Estos permiten el análisis crítico de la realidad del contexto laboral y social, estimulan la búsqueda de vías de solución con la aplicación de métodos científicos y la formación de valores y modos de actuación acordes a la profesión y a las exigencias sociales.

Gómez (2020) señala la importancia del trabajo metodológico integrado entre las disciplinas y los años que conforman cada carrera, pues los objetivos generales de la carrera se derivan en los objetivos de disciplinas y años académicos, ambos necesarios para asegurar el funcionamiento de la carrera como un sistema. Por tanto, el trabajo metodológico dirigido a perfeccionar la formación ciudadana ha de ocupar un lugar principal en cada una de estos colectivos. Se trata de estructurar como sistema el conjunto de influencias educativas, de modo que se garanticen los



objetivos previstos en la carrera, siendo decisiva, tanto la contribución de cada disciplina a esos fines como la determinación de las acciones desde cada año académico.

El Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior, al definir el proceso de formación del profesional, precisa que por su vital importancia, “la investigación científica extracurricular y la extensión universitaria, así como la participación en tareas de alto impacto social, se integran a esta labor de formación” (Ministerio de Educación Superior, 2018, p.1); en consecuencia, los coordinadores de colectivos de carrera y profesores principales de los colectivos de disciplina, asignatura y año, tienen encargos puntuales para promover, proponer y proyectar actividades y acciones extensionistas.

La Extensión Universitaria es el proceso educativo, cultural y científico que articula la Enseñanza y la Investigación de forma indisociable y permite la relación transformadora entre Universidad y Sociedad. [...] es un camino de doble mano, con tránsito asegurado a la comunidad académica, que encontrará en la sociedad la oportunidad de elaboración de la praxis de un conocimiento académico. En el retorno a la universidad, docentes y discentes traerán un aprendizaje que, sometido a la reflexión teórica, será añadido a ese conocimiento. (Fórum de Pró-Reitores de Extensão das Universidades Públicas Brasileiras, FORPROEX, 1987, citado en Coelho, 2017 p. 22)

La extensión universitaria ha ido evolucionando a la par de las transformaciones operadas en los planes de estudio hasta la actualidad, transitando desde la concepción de actividades complementarias (meramente accesorias) hasta la formulación de la dimensión extensionista del enfoque integral para la labor educativa y político-ideológica. Se considera como contenidos extensionista la cultura general, la cultura y funciones profesionales, así como los valores y cualidades que tributen a la formación ciudadana desde y para la sociedad.

Entre las potencialidades de la concepción e implementación de los planes de estudio actuales de la Educación Superior cubana, están las estrategias curriculares que aseguran el cumplimiento de los propósitos de la formación ciudadana, por ejemplo: Estrategia de Historia de Cuba, Estrategia curricular de formación económica y en dirección, Estrategia Curricular de Preparación para la Defensa, Estrategia Curricular de Educación Ambiental, Estrategia Curricular de formación Jurídica y Ciudadana.



## **Conclusiones**

La formación ciudadana de las nuevas generaciones en la universidad comprende en sus fundamentos teóricos un sistema conceptual en que se imbrican la axiología, los valores, la ética, la moral, el civismo. Tiene como antecedentes las ideas sobre la relación educación y sociedad de importantes figuras del pensamiento cubano a lo largo de los siglos XIX y XX.

En Cuba, a partir de 1959 y hasta la actualidad, el tema se asocia a la responsabilidad social de la universidad, al desarrollo integral de los profesionales revolucionarios, con la cultura política, histórica y jurídica, necesaria para participar activamente en la construcción de la sociedad socialista. Para ello se cuenta con potencialidades, desde lo académico, laboral, investigativo y extensionista.

## **Referencias bibliográficas**

Alarcón, R. (2016). *Universidad innovadora por un desarrollo humano sostenible: mirando al 2030*. Congreso Internacional de Educación Superior. [Conferencia inaugural], La Habana, Cuba. 15 de febrero de 2016.

Álvarez, D. (2003). Exploración de las relaciones entre lectura, formación ciudadana y cultura política: una aplicación a las propuestas de formación ciudadana de la Escuela de Animación Juvenil de Medellín. [Tesis de maestría, Universidad de Medellín].

Álvarez, C. (2016). *Didáctica General: La escuela en la vida*. X Edición. Editorial Kipus.

Betto, F. (2016). *Universidad: formación humanista de los profesionales*. Congreso Internacional de Educación Superior. [Conferencia central], La Habana, Cuba. 18 de febrero de 2016.

Calderón, O. (2015). *Cultura política. Breve glosario para su enseñanza y aprendizaje*. Editorial Pueblo y Educación.

Castro, F. (2003). Discurso en la sesión de clausura del Congreso Pedagogía 2003. 7 de febrero de 2003. En *Fidel Castro. Las ideas son el arma esencial en la lucha de la humanidad por su propia salvación*. 19-32. Oficina de publicaciones del Consejo de Estado de la República de Cuba.

Castro, F., (1979). Discurso pronunciado en el acto de graduación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech. Editora Política, La Habana.



- Coelho, G. C. (2017). La extensión universitaria y su inserción curricular. *Interfaces-Revista de Extensão da UFMG*, 5, (2), 21-36.
- Contreras, N. A. y Sánchez, R. (2020). Formación ciudadana: significados emergentes en contexto de crisis social. *Transformación*, 16(3), 435-452.
- Estepa, I. M., Otero, Y. y Mayedo, Y. (2021). Antecedentes de la educación cívica en la formación profesional en Cuba. *Luz*, XX (4), 98-107.
- Díaz-Canel, M. (2011). *Más de medio siglo de Universidad en Revolución*. [Conferencia central], La Habana, Cuba. 24-28 de enero de 2011.
- Engels, F. 1979). *Antiduhring*. Editorial Ciencias Sociales.
- Eurydice. (2005). La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo. <http://www.ugr.es/~fjjrios/pce/media/2c-EducacionCiudadaniaEuropa.pdf>
- Galano, E. (2018). *La educación político ideológica en los estudiantes de licenciatura en Educación Primaria desde la historia local*. [Tesis doctoral, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez].
- Gómez, I. (2020). *La evaluación integradora del aprendizaje desde el año académico en la formación inicial del licenciado en educación*. [Tesis doctoral, Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez].
- González, R. (2014). *Superación postgraduada para recién egresados de los Centros de Educación Superior del MININT orientada al fortalecimiento de la formación ciudadana*. [Tesis de maestría. Facultad independiente "General de Brigada Luis Felipe Denis Díaz", Villa Clara].
- González, M. y Sierra, J. (2021). Acercamiento a la educación patriótica en la formación del Licenciado en Educación Primaria. *Conrado*, 17(79), 283-292.
- González, A. (2016). Formación en Valores Éticos: ¿Posibilidad o Utopía? *Escenarios*, 14(2), 120-128. DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/esc.v14i2.936>
- González, B. M. (2019). Retos de la formación ciudadana para la educación superior. *Universidad y Sociedad*, 11(4), 341-349.



- Guevara, E. (1959). Que la universidad se pinte de negro, de mulato, de obrero y campesino. En *Che Guevara habla a la juventud*. 71-78. Casa editora Abril.
- Gutiérrez, M. N., Sáenz, A. y Urita, A. (2017). *La formación de valores en educación básica*. Congreso Internacional de Investigación Educativa. <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1506.pdf>
- Guzmán, A., Pérez, S. D. y Buenavilla, R. (2009). *Alternativas metodológicas para estudios históricos y de figuras representativas de la educación*. Sello editor Educación Cubana.
- Horrutiner, P. (2012). *La Universidad Cubana: el modelo de Formación*. Editorial Félix Varela.
- López, L. R. (2006). Razones para formar valores: hacia un análisis ético y axiológico. En López, L. R. (2006). *El saber ético de ayer a hoy*. Tomo II. 87-94. Editorial Félix Varela.
- Marinello, J. (1959). Revolución y Universidad. En Álvarez, I. (Comp.). *Juan Marinello. Ensayos*. 205-226. Editorial Arte y Literatura.
- Martí, J. (1889). Cartas de Martí. La Opinión Pública. En Martí, J. (1975). *Obras Completas*. Tomo 12. Editorial Ciencias Sociales.
- Martí, J. (1880). Discurso escrito en Nueva York en la década de los 80. En Martí, J. (1975). *Obras Completas*. Tomo 28. Editorial Ciencias Sociales.
- Martí, J. (1891). Con todos y para el bien de todos. En Martí, J. (1975). *Obras Completas*. Tomo 4. Editorial Ciencias Sociales.
- Martínez, B. y Addine, F. (2011). Metodología para el diseño del proceso de enseñanza aprendizaje interdisciplinario en el nivel de año, desde el eje integrador problema profesional. *Opuntia Brava* 3(1), 51-66.
- Ministerio de Educación. (2006). Sistema de acciones para el trabajo político - ideológico en función de la educación en valores en las Educaciones Preescolar, Primaria, Secundaria Básica, Media Superior y Pedagógica. En *Séptimo Seminario Nacional para educadores*.
- Ministerio de Educación. (2006). Programa Director para el Reforzamiento de Valores Fundamentales en la Sociedad Cubana Actual.





- Pulla, J. F. (2017). La práctica de valores y su incidencia en la convivencia escolar. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. IV (2)*. 1-19.
- Rosental, M. e Iudin, P. (1973). *Diccionario filosófico*. Editora Política.
- Millán, G. (2016). Sobre la distinción entre ética y moral. *Isonomía. Revista de teoría y filosofía del derecho*, 45,113-139.
- Ministerio de Educación Superior. (2016 a). *Documento Base para la elaboración de los planes de estudio E*.
- Ministerio de Educación Superior. (2016 b). *Modelo del profesional. Perfeccionamiento de los planes de estudios de la Educación Superior*.
- Ministerio de Educación Superior. (2018). *Resolución Ministerial 2/2018*.
- Ruiz, O. (2014). *La formación de las habilidades profesionales pedagógicas en los estudiantes de la Licenciatura en Educación especialidad Pedagogía – Psicología* [Tesis Doctoral, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Félix Varela Morales”, Villa Clara, Cuba].
- Varela, F., (2001). *Obras Completas*. Tomos I y III. Editora Cultura Popular y Ediciones Imagen contemporánea.
- Varona, F. (2021). La educación superior y la categoría condición humana: Por una visión integradora. *Revista Electrónica Educare*, 25(1), 1-3.